



QUEJA

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Queja

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en recibir quejas por posibles violaciones a Derechos Humanos de la población del municipio y remitirlas a la CODHEM.

FORMA DE SOLICITUD: Directa o mediante una persona que tenga conocimiento de una posible violación a Derechos Humanos, se puede hacer también vía electrónica, telefónica, fax, carta, acta circunstanciada, prensa, o alguna otra de acuerdo a la necesidad o circunstancia de la violación.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Datos del quejoso (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono y municipio).
2. Datos del agraviado (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono, municipio y género).
3. Grupo vulnerable al que pertenece (programa de atención).
4. Autoridad que violó sus Derechos Humanos.
5. Autoridades que tienen conocimiento del asunto.
6. En caso de existir: número de carpeta de investigación, número de averiguación previa, causa /expediente, juzgado, ubicación.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA. Inmediata

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; (De 9:00 a.m. y 16:00, en caso de situaciones de urgencia, aún fuera de horario laboral.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La atención a Quejas será brindada a todas las personas del municipio o que transite por el en tratándose de violaciones por parte de servidores públicos de índole Municipal, Estatal o Federal y a cualquier persona si se trata de una violación efectuada por una autoridad federal.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Centro de servicios administrativos, paraje la Cortina, El Puente de Andaro, Temascalcingo, México., Tel. 017181261414 ext. 108.

